

RESOLUCION N° 1684 /2000

EXPEDIENTE N° 10-25523/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

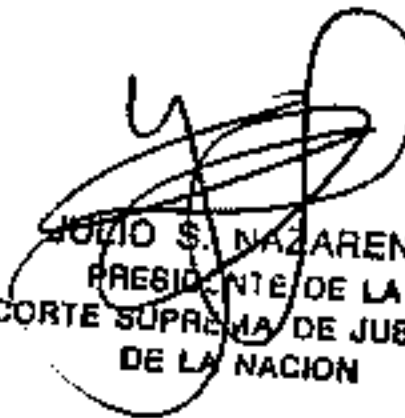
Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 17,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 335/2000, hasta el 6 de abril del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora María Julia Correa; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION